

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS**

Don Miguel-Ángel Famoso Fino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real.

Hace saber: Que una vez confeccionado y aprobado los Padrones Municipales de la Tasa por Distribución de Agua, Derechos de Enganche, Colocación y Utilización de Contadores, la Tasa por Alcantarilla y la Tasa sobre Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos, correspondientes al quinto bimestre de 2019, se abre período de información pública por plazo de 15 días para su examen por los interesados.

El expediente se encuentra de manifiesto al público en las dependencias de las oficinas municipales.

Asimismo se advierte que el período de recaudación en período voluntario se extiende desde el 4 de noviembre de 2019 al 4 de enero de 2020.

El ingreso en efectivo, en caso de no tener domiciliado el pago, se realizará en las entidades bancarias y oficinas asignadas por la empresa Acciona Agua Servicios, S.L.U., concesionaria del servicio de suministro de agua potable en los horarios establecidos al efecto por dicha entidad.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en su caso correspondan.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Villarrubia de los Ojos.- El Alcalde, Miguel-Ángel Famoso Fino.

Anuncio número 3595